

ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME DEL MUSEO DE MÁLAGA SOBRE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE N.º 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE DEL MUSEO DE MÁLAGA EN EL PALACIO DE LA ADUANA CONTR 2025 111653

El día 8 de mayo de 2025 a las 09:00 horas se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación que a continuación se indican:

Presidenta: La Directora del Museo de Málaga, María Morente del Monte.

Secretaria: La Asesora Técnica del Museo de Málaga, María de los Llanos Ruiz Cantador.

Vocales:

La Interventora Provincial, Carmen Ruiz Muñoz.

El Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Málaga, Thomas Jesús del Castillo Delisle.


Dos vocales, funcionarios adscritos al Museo de Málaga, Ángela Pérez Silva y Marta Márquez García.

Por la presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación. Se inicia la sesión con la intervención de la Presidenta de la Mesa señalando que la persona licitadora no incluyó en la documentación del sobre número 2 referencia alguna a la documentación que debe incluirse en el sobre número 3. Al respecto del Informe previamente remitido a los miembros de la Mesa y cuyo contenido se transcribe en la presente acta como Anexo I, la Mesa acuerda aceptar el informe, otorgando un total de 25 puntos en esta fase a COSTA PATAGONIA, S.L. .

Visto que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación no exige umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre n.º 3 y a la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con el resultado que consta también como Anexo II a esta Acta.

Plaza de la Aduana, s/n. 29015 Málaga
Teléfono: 951031438
E.mail: museomalaga.ccul@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE MARIA DE LOS LLANOS RUIZ CANTADOR	09/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7EHAJ3TRDZ564H96GLR42YWH	PÁG. 1/6	

Asimismo, la Mesa de contratación procede al examen de la única oferta presentada para identificar si pudiera encontrarse en presunción de anomalía de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), concluyéndose que no incurre en este supuesto.

Resultando que la única empresa licitadora consigue un total de 55 puntos en la licitación, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación del contrato a la empresa COSTA PATAGONIA, S.L., al órgano de contratación.

Por el órgano de contratación se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 9.7 del PCAP, en el plazo establecido en el PCAP, diez días hábiles, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Tanto el requerimiento como la presentación de documentación se realizará a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica.


Por la presidencia se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. María Morente del Monte

Fdo. María de los Llanos Ruiz Cantador

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE	09/05/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmZ7EHAJ3TRDZ564H96GLR42YWH	PÁG. 2/6	


ANEXO I

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR EN EL EXPEDIENTE CONTR 2025/111653 CONCESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE DEL MUSEO DE MÁLAGA EN EL PALACIO DE LA ADUANA

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor vienen recogidos en el Anexo IV y en el Anexo VII del PCAP. Estos criterios tienen asignados 50 puntos sobre 100.

Para la valoración de estos criterios se han seguido estrictamente los procedimientos establecidos en el PCAP del expediente de referencia. El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de la oferta técnica aportada por la única empresa licitadora, COSTA PATAGONIA, S.L.

CALIDAD DE LOS PRODUCTOS (hasta 20 puntos)	10 puntos
PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO (hasta 20 puntos)	10 puntos
PLAN DE LIMPIEZA, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DE LAS INSTALACIONES (hasta 10 puntos)	5 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE	09/05/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmZ7EHAJ3TRDZ564H96GLR42YWH	PÁG. 3/6	

1. Calidad de los productos.

La empresa oferta una propuesta dividida en dos conceptos complementarios, uno para el restaurante y otro para la cafetería.

En el caso del restaurante se ofrecen dos menús degustación muy completos, uno de dieciséis pases y maridaje opcional y otro de nueve pases también con maridaje opcional. En ambos casos se ofrecen platos de alto nivel gastronómico con productos de altísima calidad. La descripción de los platos se acompaña de imágenes fotográficas en las que se aprecia la cuidadísima presentación.

Con respecto a la cafetería, la oferta se basa en un servicio de café de especialidad, un menú ligero para el almuerzo, pastelería dulce y salada, ensaladas y platillos de los que también se aportan fotografías en la línea de las anteriores.

Por todo lo anterior, y estimando que aportan una relación detallada de los productos y artículos a consumir en el restaurante y la cafetería que permiten deducir una alta calidad de los mismos así como una elevada presentación de los platos, se le otorgan 10 puntos en este apartado.

2. Plan de control de calidad del servicio.

En este apartado la empresa aporta un plan completo cuyo objetivo consiste en garantizar que el servicio gastronómico brindado por COSTA PAGAONIA, S.L. cumpla con los más altos estándares de calidad culinaria, excelencia en el servicio, seguridad alimentaria y satisfacción del cliente, manteniendo la distinción de una estrella Michelin y asegurando una experiencia sensorial inigualable. Incluyen el alcance y la normativa aplicable al Plan centrándose en:


- la selección y control de ingredientes
- la elaboración y presentación de los platos
- la higiene, bioseguridad y bienestar
- excelencia en el servicio
- satisfacción del cliente y experiencia

Incluyen además cuáles son los indicadores de calidad del plan y el personal responsable del mismo.

Por presentar un plan completo que incluye las actuaciones encaminadas a la buena prestación del servicio y los criterios de evaluación, se le otorga una puntuación de 10 puntos.

3. Plan de limpieza, desratización y desinsectación de las instalaciones.


En este sentido, la licitadora aporta un plan de limpieza cuyo objetivo concreto es establecer un protocolo de limpieza y desinfección diario, eficaz y sostenible, que garantice las condiciones óptimas de higiene,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE MARIA DE LOS LLANOS RUIZ CANTADOR	09/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7EHAJ3TRDZ564H96GLR42YWH	PÁG. 4/6	

seguridad alimentaria y presentación estética en las instalaciones del restaurante y cafetería del Museo de Málaga. Detallan las frecuencias, los productos y equipamiento, así como el personal asignado, los controles establecidos y una mención especial a la gestión de residuos y a las medidas de sostenibilidad. Además, detalla también las actuaciones a realizar dentro del plan de desratización y desinsectación de las instalaciones.

Ambos planes son detallados y se considera que incluyen una programación y metodología adecuadas para garantizar el perfecto estado de limpieza de las instalaciones por lo que se les otorga en este apartado una valoración de 5 puntos.


La puntuación total en el apartado correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor sería por tanto de 25 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE	09/05/2025	
	MARIA DE LOS LLANOS RUIZ CANTADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7EHAJ3TRDZ564H96GLR42YWH	PÁG. 5/6	

ANEXO II

EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (MÁXIMO 50 PUNTOS)		
1. Incremento del canon (máximo 20 puntos)	CANON OFRECIDO: 15.000,00 €	20 puntos
2. Premios recibidos (máximo 20 puntos)	PREMIOS (no se aporta ningún premio otorgado a la persona licitadora)	0 puntos
3. Mejoras (máximo 10 puntos)	Toldo/sombrillas	10 puntos
	Vajilla	
	Uniformidad	
	Cuantía total inversión: 20.000,00 €	
TOTAL PUNTUACIÓN		30 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN: 25 PUNTOS+30 PUNTOS= 55 PUNTOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE	09/05/2025	
	MARIA DE LOS LLANOS RUIZ CANTADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7EHAJ3TRDZ564H96GLR42YWH	PÁG. 6/6	